



ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACIÓN
Comisión de Ética Pública

**INFORME DE LOGROS Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE ÉTICA PÚBLICA ODAC, AÑO 2020**

(Al término del Trimestre 1)

El Plan de Trabajo 2020 de la CEP-ODAC está conformado por un total de 14 actividades que se serán realizadas durante el periodo 2020, con la finalidad de fomentar, promover y sensibilizar a los servidores públicos del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) sobre la importancia de la ética, la integridad y la transparencia en el accionar de la gestión pública, a través de la aplicación de los valores y filosofía institucional.

Las actividades pautadas para este trimestre en cuestión son de un total de ocho (08), las cuales se realizaron de forma electrónica dada la situación de pandemia del COVID-19.

A continuación, el detalle de la ponderación de las actividades:

✓ Cumplido:

- Aplicar encuesta de clima ético institucional para conocer la presencia o ausencia de prácticas éticas formales. (1 Actividad realizada).

Parcial (Actividades que se repiten en el periodo 2020):

- Sensibilizar a los servidores públicos a través de charlas, talleres, cine fórums, seminarios, entre otras actividades; sobre temas relacionados a la ética en la función pública y prácticas anti corrupción (1 Actividad realizada);
- Asesoría de carácter moral a servidores públicos: a) Habilitar medios a través de los cuales los servidores públicos de la institución puedan solicitar asesorías sobre dudas de carácter moral en el ejercicio de sus funciones; b) Promoción de los recursos disponibles para estos fines. (1 Actividad realizada);
- Elaborar y mantener actualizada una base de datos de los sujetos obligados a presentar declaración jurada de bienes. (1 Actividad realizada).
- Gestión de denuncias: a) Disponer y administrar de un buzón de denuncias sobre prácticas anti-éticas y corrupción administrativa; b) Mantener disponible un correo electrónico para la recepción de denuncias; c) Sensibilizar a los servidores sobre la forma en que deben presentar sus denuncias y promocionar los medios disponibles. (1 Actividad realizada).



ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACIÓN
Comisión de Ética Pública

- Código de Ética Institucional. Promoción de su contenido entre los servidores públicos de la institución. (1 Actividad realizada).
- Realizar reuniones ordinarias mensuales para atender asuntos relativos al plan de acción. (3 actividades realizadas).

Actividad no aplicable:

- Act. 14. Llevar un registro de las Comisiones de ética o enlaces en las dependencias que tenga la institución en el interior del país. Esto se debe a que el ODAC no posee otras dependencias.

No aplicó para este trimestre:

- Ejecución de otras actividades no contempladas en el presente plan, relativas a las atribuciones de las Comisiones de Ética, según el artículo 23 de la resolución 01/2019.

Elaborado por:

Licda. Edith Araujo
Secretaria CEP-ODAC
Fecha: 31/03/2020

Revisado por:

Licdo. Darío Encarnación Campusano
Coordinador General CEP-ODAC
31/03/2020

